

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPEQUEÑESES S.A.

En el Cantón, Provincia del Cañar, a los veinte y dos de septiembre del dos mil quince, entre el Sr. ROSA ELIZABETH SEVILLA CABRERA, con número de C.I 0300827573, de estado civil CASADA, , accionista de la COMPAÑÍA TRANSPEQUEÑESES S.A, con domicilio en el Cantón El Biblián, Velasco Ibarra y José Benigno Iglesias, teniendo en sus haberes CIENTO SESENTA Y CINCO (165) acciones, con un valor nominal de un dólar, y por otra parte el cesionario Sra. NELLY PATRICIA ALVAREZ URGILES, con número de C.I 0302147012 de estado civil CASADA, los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Cantón BIBLIAN, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de cesión de derechos y acciones en las siguientes condiciones.

El primer compareciente con la calidad que le acude sede al Sr. NELLY PATRICIA ALVAREZ URGILES, la cantidad de DIEZ ACCIONES (10), debiendo en este caso informar a la Superintendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, y registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto, para los fines que importe derecho.

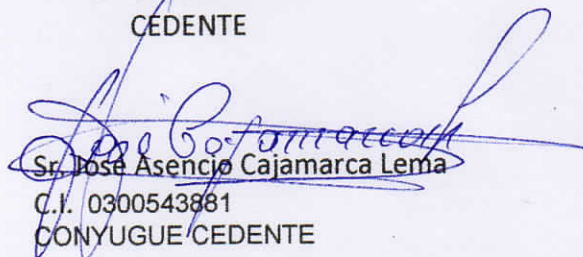
Atentamente,



Sra. Rosa Elizabeth Sevilla Cabrera.
C.I. 0300827573
CEDENTE



Sra. Nelly Patricia Alvarez Urgiles
C.I. 0302147012
CESIONARIO



Sr. José Asencio Cajamarca Lema
C.I. 0300543881
CONYUGUE CEDENTE